



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó aprobar en su trámite provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El expediente se somete a información pública durante treinta días. En este periodo se podrá consultar y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Si pasado el plazo, no constan alegaciones al mismo, se considerará aprobado definitivamente.

En Castrillo de la Vega, a 6 de agosto de 2019.

El alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero